

un tablacho sien permanente de Policia Urbana, acordó el Ayuntamiento para el riego del taniente, autorizán al Señor Alcalde para que en el Jardín de Flori de hacer un tablacho para el riego del Jardín de Flori da-blanca.

da-blanca, y que se haga por el Superador de la Casas, segun su proposicion, mejorando la del Carpintero, con barraumento de madera, en treinta pesetas.

*Se acuerda vender* Visto lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana madera y leña, por consecuencia de la tasacion y petición del apesadas procedentes de escoria del arbolado público. *de escoria del arbolado público.* autorizan al Señor Alcalde-Presidente para enajenar

las maderas y leñas procedentes de la escoria del arbolado público, reservándose aquellas piezas que puedan ser necesarias para fisiones con destino a las obras Municipales y a qualquiera otra cosa que se consideren convenientes.

*Se concede plaza* Dada cuenta del informe de la Comisión de Mercados, y consiguiente a su parecer, acordó el Ayuntamiento la Lija a Antonio Villaplana García, que la solicita,

una de las plazas vacantes de Asentador de la Lija, ejerciéndosele por el Señor Alcalde el título que lo acredeite, luego que presente a dicha Autoridad, los justificantes que se contraten los artículos quinto y sexto y consigue la fianza de mil pesetas determinada en el primero del Reglamento para el régimen y gobierno de la mencionada Lija, aprobado en veintidos de Agosto de mil ochocientos veintiún y cinco.

*Dictámen sobre* Vista por la Comisión de Mercados la instancia de responsabilidad José Guerrero Monserate y otros, de Arboleja, en solicitud contra la fianza de que, del importe de la fianza del Asentador de la Lija del asentador que número seis se les abonaron ciertas cantidades, que dice ser de la Lija, Ricardo Alcazar les debe, por valor de géneros que le entregaron, en cantidad de

